

Proyecto Licitación de instalación y colocación de semáforos en el Municipio de Bella Unión.

Resolución N° 1234/019 Artigas, 31 de julio de 2019.

VISTO: que con fecha 22 de mayo de 2019 esta Comuna dictó la Resolución N° 809/019, aprobando los Pliegos de Condiciones Particulares, y disponiendo el Llamado a Licitación Abreviada N° 9/2019 para la adquisición, instalación y colocación de equipos de semáforos para ser instalados en la ciudad de Bella Unión;

RESULTANDO: I) que se cumplió con las publicaciones correspondientes;

II) que según Acta de fojas 132 de obrados al Llamado se presentaron 3 ofertas: Sobre N° 1 de la Empresa **MOREIRA BORDENAVE MARTIN BACILICIO** y **MENENDEZ MENDEZ JULIO CESAR**, Sobre N° 2 de la Empresa **RELINOS S.A.** y Sobre N°3 de la Empresa **HIGH TECH URUGUAY**;

CONSIDERANDO: I) los informes Técnico de fojas 135 y 136, de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de fojas 139, de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República de fojas 141 y de la Unidad de Asesoría Jurídica Notarial de fojas 142;

II) las facultades conferidas al suscrito.

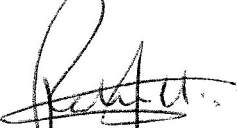
EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Adjudicar la Licitación Abreviada N° 9/2019 para la adquisición, instalación y colocación de equipos de semáforos para ser instalados en la ciudad de Bella Unión a la Empresa **MOREIRA BORDENAVE MARTIN** y **MENENDEZ MENDEZ JULIO CESAR**, por un monto total de \$ 2.630.497 (pesos uruguayos dos millones seiscientos treinta mil cuatrocientos noventa y siete) IVA incluido, y en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones y a la oferta presentada.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a las Empresas oferentes, remítanse fotocopias a: la Unidad de Comunicación para su publicación e inclusión a la página Web, a la Dirección de Tránsito y Transporte y al Municipio de Bella Unión. Sigán estos obrados a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales (adjuntando comprobante). Diligenciado en todos sus términos, pase a la Dirección de Hacienda a todos sus efectos.

Dr. LUIS AUGUSTO RODRIGUEZ DIAZ
Secretario General


PABLO CARAM MURILLO
Intendente Departamental
de Artigas